

COMUNICACIÓN SOBRE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA EFECTUADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ DE 23 DE ABRIL DE 2021, POR LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES PARA PLAZA DE TÉCNICO/A DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (BOJA NÚM. 79, DE 28 DE ABRIL DE 2021).

En virtud de lo establecido en el art. 33 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, reguladora del Defensor del Pueblo Andaluz y en la base octava de la Resolución de 31 de abril de 2021 (BOJA nº. 79, de 28 de abril), con fecha 30 de julio de 2020 el Defensor del Pueblo Andaluz ha resuelto designar como técnica a Dña. Astrid Beatriz Navarro Montero, para el desempeño de la plaza para la que se ha convocado el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales. Con fecha 2 de agosto de 2021 la citada persona ha tomado posesión de esta plaza.